JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 1100131100032015-0560

La comunicación remitida por la DIAN se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados para los fines y efectos legales pertinentes.

Se **requiere** a la Secretaría de Hacienda de Sibaté para que nos informen la suerte de nuestro oficio No. 0795 del 29 de septiembre de 2021. **OFÍCIESE.**

Se **requiere** a los sujetos procesales, para que procedan a informar si ya dieron cumplimiento en el pago de las obligaciones reportadas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, vista a folio 212, sobre el inmueble con el Número de matrícula inmobiliaria 502830 CHIP AAA0109NKSY, de la ciudad de Bogotá, se le concede el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO No. 37 HOY 16 DE JUNIO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: beaacb7db2aefb04016fcbb2a4243eac1e25024d454d1c24c6566ca2f593fdfa

Documento generado en 15/06/2022 01:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica